

# EL CONSTITUCIONAL.

Prezios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo de los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos 20 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encomienda, 8, principal.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Méndez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 23 DE JULIO DE 1875.

Número 2151.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábica.**

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo sin medicina, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, ostrañimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Plinskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencko etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Sr. A. Brunelire, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le condecían tan solo algunos meses de vida. Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des-Iles, 27 de noviembre.

La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Compart, cura.

Cura núm. 69.719.—Hidropesia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipocondria.—Langevin cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.

La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rodolfo Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernández, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Pallés, cirujano dentista de escuela americana** establecido definitivamente en esta capital. Calle de Calatrava, núm. 9.

**Bandas.**—Para niños y niñas completo surtido.

Palomares, Mayor 10, frente al Casino.

**Carbones de Inglaterra.**—De New-Castle y Cardiff, á rs. 11,50 es. y de Ceke á rs. 17 quintal de 50 kilos. Depósito, calle de San Fernando, número 41.

## HISTORIA SOCIAL, POLITICA Y RELIGIOSA

DE LOS

### JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Ríos, individuo numerario de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, Catedrático del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, Inspector general de Instrucción pública, etc.

#### II.

(Continuacion.)

Extremóse todavía la importancia del pueblo hebreo en el tumultuoso reinado de D. Sancho II, apellidado Capelo, con lo cual crecieron las quejas del alto clero portugués y del Pontífice Gregorio IX, quien daba á los Obispos de Astorga y de Lugo la comision de recoger todos los ejemplares del Talmud para someterlos al exámen de los predicadores franciscanos; no contándose en poco el favor que prestaba á los israelitas aquel Príncipe desgraciado entre las acusaciones lanzadas despues contra él en el Concilio de Lyon (1245), las cuales tuvieron por resultado el destronamiento de dicho Príncipe, que murió en el destierro en 1248 (pág. 279).

Mientras tanta consideracion merecian los asuntos relativos á la grey de Israel en la España cristiana, estudiemos con el erudito historiador de los judios

la nueva y enemiga direccion que toma la política que á ellos atañe en la parte de España dominada por los musulimes. Disgustados los almoravides de la conducta de los hebreos españoles en Zalaca, y armados los alfaquies de la suelta promesa hecha por los judios á Mahoma de convertirse al Islam si no aparecía el Mesias dentro de cierto plazo, significaron el intento de destruir á Lucena, emporio y cabeza del judaismo en la España meridional, ciudad florecientísima, en cuyo recinto no era dado entrar á los musulimes, forzados á vivir, conser los señores de Andalucía, en los arrabales extramuros. Conjuraron por entonces la tempestad ofertas y dádivas, de que se mostraron pródigos los individuos de la aljama, no sin que á poco (1117) volviese á estar amenazada su existencia por la temeridad de un iluso que, titulándose Mesias, pretendió la autoridad y nombre de Soberano de los judios. Castigada aquella supercheria, respiraron los israelitas bajo el gobierno de Aly-ben-Yucub, quien mas tolerante en este punto que lo habia sido su padre, comenzó á protegerlos, nombrándolos sus Almojarifes, Fisicos y Embajadores y dándoles títulos de Príncipes (*pasies*), de Gobernadores *ó* *guatiles* y de Consejeros *ó* *guaziles addaula*. A la sombra de esta proteccion, no solo evitaron el compartir el destierro impuesto á los mozarabes en 1124, sino que restauradas en su antiguo esplendor las sinagogas de Granada, Sevilla, Córdoba y Lucena, dieron por fruto una manera de renacimiento literario en que temaban parte un Rabi Mosseh Aben-Hezra, gloria de su esclarecida familia; un Baruch Aben-Ishaac Albalia, un Abo-Yuceph Yazik Aben Zidik, que obtenia el rabinato mayor en Córdoba, y un Rabi Yehuda Ha-Levi, considerado como el escudo y la gloria del judaismo (página 302).

En tan próspero estado vino á turbar la tranquilidad de los judios horrible intolerancia de los almohades. Ya un decreto publicado por Abdelmumun en Africa en 1146 habia dado á escoger á los judios de sus dominios entre el islamismo y la muerte. Algunos judios africanos se resignaron á sufrir el martirio; pero el mayor número emigró, buscando un refugio en Egipto y en varios estados de Europa y Asia. Apenas puso la planta en la Peninsula ibérica el fanático Miramamolía, reprodujo el mismo decreto, ampliándolo á los cristianos. En todas las ciudades ocupadas por los mahometanos se dió el espectáculo de numerosas matanzas de judios y mozarabes; las iglesias eran profanadas; las sinagogas destruidas; ¡felices los que lograron salvarse con la fuga! Arruinadas las escuelas de Granada, Lucena, Sevilla, Valencia y Murcia, algunos judios, como los Kinji, buscaron su refugio en la antigua Galia gótica, otros en los reinos de Portugal, Navarra y Aragón; pero los más aceptaron la proteccion con que les brindaba en Castilla Jehuda ben Joseph Aben-Hezra,

favorito y Consejero del Emperador Alfonso VII, honrado por este con el título de Nassi, y el cual, émulos de los Aben Hasdai de Córdoba, de los Aben-Nagrela de Granada, de los Yekutiél de Zaragoza y de los Albalia de Sevilla, queria ser nuevo Josef, salvador y amparador de su pueblo en los días de desgracia (pág. 315).

Sobrevivió al Emperador el estado de cosas establecido en su tiempo. De un lado D. Fernando II de León, siguiendo las huellas de su padre, concedía despues á los judios de Salamanca el ser tenidos en la misma condicion libre que los cristianos bajo el amparo del Consejo; de otro lado D. Alfonso VIII de Castilla no tenia reparo en entregar á consecuencia de la concordia con el Rey de Navarra (1174) como vrenda que tuviesen en sus manos los israelitas las fortalezas de Or, Cellorigo y las de Nájera y Arnedo, en que tenia presidios cristianos, y definía y fijaba los derechos de los israelitas en el fuero de Cuenca (1189 1196), donde se establece el respeto á la propiedad, el valor de la sangre del cristiano y del judío, y los tribunales mixtos para los litigantes y querrellosos de diferente ley religiosa (pág. 339). Ni faltaba en aquel tiempo á la grey judaica la tolerante proteccion del alto clero, como sucedió en Palencia, donde declarados los judios bajo la tutela y señorío del Obispo en 1185, crecian de tal suerte en pocos años en prosperidad y número, que ensanchando el recinto de la ciudad (1190 1208) obtenian mayor demarcacion entre los nuevos pobladores, constituyendo una segunda aljama.

Tan suave política, que contrastaba notablemente con la observada de ordinario por la barbarie almoravide y almohade, hizo mella en el ánimo de los judios, que comenzaron á cifrar su provecho en el triunfo de los adoradores de la Cruz. Lo grande y lo menor en los aprestos militares, abastecimientos y demás gastos de guerra, en aquella duradera lucha entre musulimes y cristianos se administró desde entonces casi siempre con la intervencion de los hebreos, los cuales no solian despertar en España el encono y ojeriza con que eran maltratados en las demás regiones de Europa. Un israelita, el almojarif don Joseph Aben-Selomoh Aben-Joseph, aparejaba todo lo indispensable para la Cruzada predicada por el Arzobispo don Rodrigo Jimenez de Rada y el mantenimiento de los caballeros franceses; y cuando estos con menosprecio de la hospitalidad recibida, y siguiendo el ejemplo ofrecido en la matanza de la judería de Paris en 1182, en la cual tomó parte su Monarca Felipe Augusto, intentaron saquear la de Toledo, salieron á la defensa de los israelitas los caballeros castellanos, que veian en el agravio inferido á aquellos hijos de Judá ofensa y desprestigio para sus compatriotas. Los judios, por su parte, celebraron con extraordinario regocijo el triunfo conquistado en la batalla de las Navas, no sin

obtener en recompensa de los servicios que habian prestado con su inteligencia y su brazo en aquella lid gloriosísima licencia para mejorar sus escuelas y aumentar el número de sus sinagogas.

Ni fue parte á minorar los privilegios y exenciones de los judios el fervor religioso de la época en que se suceden en el gobierno de la Iglesia de España prelados virtuosos, mostrándose á poco ocupado el Trono de Castilla, por el Príncipe magnánimo, conquistador y piadoso, á quien vana la Iglesia con el nombre de San Fernando. Lejos de inferirles perjuicio el hijo de Berenguela, los tenia muy en cuenta para ampararlos al confirmar los fueros de Zurita en 1248, los privilegios de Calatrava en 1220 y los de los mozarabes de Toledo en 1222; autorizaba la concordia celebrada por el arzobispo D. Rodrigo con los hebreos en 1219, y tomaba bajo su proteccion á los judios de Villadiego en 1223. Temiendo, además, que fuera causa de emigracion de los israelitas á otras tierras la severidad de las disposiciones adoptadas respecto de ellos por el tercer Concilio lateranense en 1180 y por el cuarto en 1215, otorgó en 1219 con el Pontífice Honorio III para que le autorizase por medio de una bula á fin de suspender los efectos de la constitucion del Concilio (pág. 362).

Mas adelante, en la conquista de Córdoba mantenidos D. Fernando en el mismo barrio que de antiguo ocupaban entre la mesquita mayor y el Alcázar (*vicus iudeorum*), otorgando á D. Lope, primer Obispo de la renovada diócesis, la hebráica ciudad de Lucena. Verificada la toma de Sevilla, les señalaba tambien en esta ciudad, el terreno que ocupan actualmente las parroquias de S. Bartolomé, Sta. Maria la Blanca y Sta. Cruz hasta el convento de la Madre de Dios; usando con ellos de generosidad singularísima, además de las sinagogas que tenian en tiempo de los musulimes, les cedió cuatro mezquitas para que pudiesen destinarlas libremente al culto judío.

Nacido el reino de Aragón al mismo tiempo que el de Castilla, y enriquecido en breve con los despojos del estado musulim de Zaragoza, ofreció desde el principio notable campo á la actividad de los hebreos, el cual se acreció señaladamente desde que se lo incorporó en lo sucesivo el condado de Barcelona. Hacia la primera parte del siglo XIII encendía el ánimo de los judios gerundenses el deseo de igualar sus glorias amenazadas á conquistar per los rabinos de Narbona y de Marsella; y propagada en todo el reino generosa emulacion entre los rabios, brillaban á poco con esplendor las escuelas de Jaca, Huesca, Barbastro, Teruel, Daroca, Tarazona, Uncastillo, Tauste y Borja.

(Se concluirá.)

yera la dote á proveyera á su subsistencia, y autorizaba á la esposa para provocar ante el Arconte el juicio de divorcio por causas justificadas, al cabo no reconoce otra base de la familia que el matrimonio, proclamando esta saludable máxima: *Un solo marido, una sola mujer.*

Pero donde principalmente resaltan las diferencias que en esta materia existen entre Roma y otros pueblos de la antigüedad es en Egipto y en Judea, cuna, á mis ojos, de la familia moderna.

La nacion de los Faraones se distingue, más aun que por sus monumentos gigantescos, más que por las pirámides de Gizah, la sala de Karnac ó el Serapeum de Memphis, por su admirable legislacion familiar, y singularmente por la consideracion que tributaba á la mujer. Lejos de ser esta la esclava de su marido, si hemos de creer en el testimonio de los historiadores antiguos, era ella quien ejercia la autoridad en la familia; lo cual no impedía que la ley castigara severamente á la adúltera, mandando que se le cortase la nariz, para privarla de sus atractivos, ya que los habia empleado en la seduccion.

Y aunque nos resistiéramos á dar asenso á esa usurpacion del poder y la dignidad del marido,—hecho que no puede esclarecerse por la lamentable desaparicion del Código egipcio ó de los volúmenes de Hermes,—como siempre quedan en pie el testimonio de Diodoro de Sicilia y Herodoto, y sobre todo, la autoridad indisputable de la Biblia, habremos forzosamente de convenir en el respeto de los egipcios al vínculo matrimonial, en que nada hay que indi-

con estas desdichadas palabras: «Ten lo que te pertenece; *Tua res tibi habet*; derecho de que abusó tanto en la época de la corrupcion y decadencia de Roma, que era ya proverbial la frase de que las mujeres contaban el número de sus maridos por el de los Consules.

Y por último, recordad que mientras en la India el matrimonio es el único fundamento de la familia, en Roma, para tener derechos familiares, era preciso ser *agnado* ó siquiera pertenecer á la *gens*, no dándose importancia alguna á la *cognacion*, que es el parentesco natural; y lo que todavía es más anómalo y extraordinario, el matrimonio por sí sólo no hacia entrar á la mujer en la familia del marido y de sus hijos, sino que antes bien, permanecía de todo punto extraña la misma y sin vínculo alguno juridico con sus propias criaturas, mientras no se sometía al poder de su marido (*manus*) por medio de la solemnidad etrusca y sacerdotal de la *confarreacion*, por la ceremonia plebeya de la *coemptio*, ó por el *usus*, ó sea la posesion de un año, durante el que la mujer no hubiera dormido tres noches consecutivas fuera del domicilio conyugal.

De la India pasad á Atenas, donde no existe el régimen de castas, lo cual no impide que la esclavitud sea una institucion más general y de más hondas raíces que en el Indostan; y ese pueblo hospitalario, expansivo, artista, y tan mundano que convierte en divinidades las buenas y las malas pasiones, aunque tolera el concubinato y da al marido la libérrima facultad de repudiar á su mujer con tal que la restituya

que con esto. Ha de ser, sin embargo, permitido aclarar algunos puntos interesantes. Es frecuente en los juriconsultos, por efecto de esa misma tendencia que ya he señalado en el espíritu humano hacia la unidad, modelar todas las legislaciones anteriores á la venida de Jesucristo y la invasion de los germanos sobre el tipo de la de Roma; como si el mundo antiguo estuviera todo él encerrado dentro de los muros de esta ciudad, justamente orgullosa porque ha tenido el privilegio de realizar y aun exceder el sueño de Carlo Magno y Napoleon I, poniendo á sus pies y sometiendo á su imperio, materialmente ántes del Cristianismo y moralmente despues, á las diversas naciones del universo.

Y, sin embargo, es lo cierto que la familia romana es, de todas la de la antigüedad, la que menos se parece á la familia moderna. En la misma India, que forma por su extension casi un mundo aparte, y que ha vivido como petrificada durante mas de 3.000 años, resistiendo la accion del tiempo, la ley del progreso humano y el contacto de varias civilizaciones, merced á la organizacion que acertó á darle el génio poderoso de Manú, la familia no es, como en Roma, una combinacion artificial que descansa sobre la idea del poder absoluto del jefe, y el lazo de la *agnacion*, sino una agrupacion natural, fundada sobre el matrimonio y los vínculos de la sangre, por mas que sus fines sean sobrehumanos, hasta el punto de haberla organizado, no en provecho de los vivos y para la crianza y educacion de los hijos, sino en favor de los muertos y para que las almas de los



Alicante, 23 Julio 1875.

¿EXISTE Ó NO DUALISMO?

Hé ahí otra de las cuestiones pueriles que se debaten en el día por la prensa de Madrid, la cual no pudiendo discutir cosas serias, se entretiene controveciendo nimiedades.

¿Qué ha resultado del debate provocado por los diarios ministeriales, acerca de si la Constitución publicada por *La Iberia* era ó no la auténtica? Nada. Y en último caso ¿qué importaba al país que lo fuera ó no lo fuera. Nada tampoco, porque despues de todo, de esa Constitución podría decirse lo que el poeta de la atmósfera que *ni es cielo ni es azul, ó sea que ni es constitución ni auténtica*.

Cuando todos se han convencido, por el cotejo hecho entre el proyecto que adelantó *La Iberia* y el publicado por los ministeriales, de cuán pequeñas eran las diferencias que entrambos existía, se ha dejado de hablar de ello, y ahora le toca el turno á la cuestion de si los ministros están ó no conformes en seguir una marcha definitivamente aceptada.

Que existen en el actual Gabinete unionistas y moderados de raza pura, es incuestionable: que los amigos de los unos y de los otros están rompiendo lanzas con encarnizamiento, por cuestiones muy serias, es innegable tambien: digalo sino la lucha entablada en la comision de los *notables* sobre libertad de cultos; digalo la otra lucha sobre sufragio universal, díganlo las mil luchas que se sostienen en todas las provincias en general, y en la ruestra en particular por los moderados puros y por los revolucionarios acomodaticios.

Y si esto no basta oigamos á *El Diario Español*, órgano el mas genuino del presidente del Gobierno; unionista histórico, digámoslo así, el cual encarándose con *El Eco de España*, moderado puro, solo porque este pide el aplazamiento de la discusion sobre la libertad de cultos, dice así:

«Este subterfugio para evitar una derrota, que los intransigentes consideran segura, podrá ser muy hábil, pero está completamente refido con la lógica.

La misma razon que alegan para que no se resuelva antes de reunir las Cortes la cuestion religiosa podía haberse hecho valer para no tocar á ninguna de las cuestiones constitucionales, pues todas ellas

son de la exclusiva competencia de las Cortes (y tanto!), y aceptada esa doctrina podrian haberse excusado las reuniones del Senado, el nombramiento de comisiones, el trabajo de formular un proyecto de Constitución, el someterle á la aprobacion del gobierno, y el abrir ahora un debate amplio y luminoso en las reuniones de los notables de los partidos monárquicos.»

Esto quiere decir que los amigos de los ministros unionistas y los amigos de los ministros moderados, no están conformes precisamente en los puntos cardinales de la política que se trata de plantear.

Sin embargo, el mismo *Diario Español*, que con tantos bríos combate la intransigencia moderada, nos dice con mucho aplomo que en un ministerio en donde figuran los Sres. Orovio y Romero Robledo, no existe el menor asomo de disidencia.

Esto, lo repetimos, nos parece inocente, como nos parece nimio que los diarios de oposicion traten de combatirlo, y por eso hemos calificado de pueriles las polémicas que sostiene la prensa madrileña sobre puntos que ni merecen la discusion por ser tan claros como la luz del día, ni aunque la merecieran deberían discutirse por su insignificancia.

¿Quién ha de dudar que existe dualismos entre los hombres que están al frente de la actual situación política?

¿Habrá quién dude que son antitéticos los que defienden la intolerancia religiosa y los que abogan por la libertad de cultos? No ciertamente.

¿A qué, pues, querer convencerlos de que no existe dualismo entre los hombres de la actual situación?

Lo repetimos, semejantes cuestiones nos parecen pueriles, y valdría mas que nuestros colegas discutiesen sobre los medios de acabar cuanto antes la guerra, y acerca de la manera de resolver la cuestion rentista, lo cual podría reportar mas ventajas al país, que averiguar si existe dualismo en un ministerio compuesto de unionistas y moderados.

A las cifras que ayer insertamos como resultado de la votacion verificada por los treinta y nueve, de ben aplicarse los siguientes nombres:

En favor del voto particular que representa la oposicion mas intransigente á toda tolerancia de cultos, resolvieron los señores Corvera,

Carramolino, Mayans, Amorós, Mon, Casanueva, Pidal y Guendulain.

Votaron en contra los señores Rubí, Dominguez, Elduayen, marqués de la Torre, Aguirre de Tejada, Latorre, Mena y Zorrilla, Vida, Santa Cruz, Fernandez de la Hoz, Auriolas, Silvela, Groizard, Bruil, Perez Zamora, Gamazo, Llorente, Alonso Martinez, Barzanallana, Candau, Martín de Herrera, Belda, Calderon Collantes, Bugalla, Escobar y conde de Toreno.

Se abstuvo de votar el Sr. Suarez Inclán, y no asistían á la sesion por hallarse fuera de Madrid los señores Posada Herrera, Bahamonde, Estéban Collantes y Gonzalez Marron.

Falta solo añadir que los 26 votos emitidos en contra, no son todavía favorables al proyecto de la comision, porque entre los votantes hay, segun nos han dicho los periódicos que siguen con mas interés la marcha de este novísimo Parlamento, varios autores de enmiendas tal vez no tan radicales en el terreno teórico, pero igualmente acentuadas en la oposicion al proyecto de los nueve. Una de ellas garantiza algo mas la tolerancia de cultos para los súbditos extranjeros, pero mantiene para los españoles el mismo principio sostenido por aquel señor de Corvera que tuvo la fortuna de arrojarse previamente los distritos electorales de su provincia.

No cabe, pues, afirmar cosa alguna respecto de la descomposicion que ha de sufrir el número 39. Pueden ser los notables de oposicion ocho, diez, ó tal vez doce, contra veintidos, que se calculan favorables á los acuerdos de los nueve.

Queda motivo para sostener algunas horas mas cierta curiosidad relativa con los debates empeñados en la cuestion religiosa.

Esta cuestion, se discute, en efecto, aunque del modo mas singular y mas anómalo, en un país que gozaba solamente de una tolerancia prudente, y donde ningun mal habia producido tan importante conquista.

Esta ventaja, que en todas partes se considera como condicion sabida, indispensable de la moderna civilizacion, es la que, por hallarse en tela de juicio, sirve aqui para prestar á la política un interés convencional, un movimiento irregular, un calor artificial ó insano como el de una estufa de flores.

¿Qué pulmones padecerán mas en tal atmósfera?

¿Quién presentará un aspecto mas lastimoso al través de los cristales de ese invernáculo, cuando miren á los que en él figuran los grandes pueblos de Europa, que viven todos, ó por su constitucion, ó por sus costumbres al aire libre de la tolerancia y al calor vivificante del derecho moderno?

Hé aquí la fórmula testual del juramento prestado por los individuos de los comités carlistas:

«Jurais por Dios y los santos

evangelios acatar, respetar y defender á la monarquía legítima de España, representada por S. M. don Alfonso XII y las instituciones que hoy rigen?»

—Si juró.

—Si así lo hiciéreis, Dios y la patria os lo premien; y si no, os lo demanden.»

Ayer mañana llegaron á esta capital en tren especial, 316 carlistas convenientemente escoltados, procedentes del fuerte del Collado, de cuya rendicion dimos cuenta oportunamente.

Dichos prisioneros han sido trasladados al castillo de Santa Barbara.

En todas las capitales de provincia empieza á agitarse la cuestion de la centralizacion de los trabajos impresos que se hacen por cuenta del Estado en Madrid.

Los tipógrafos de Málaga han dirigido otra exposicion al Gobierno reclamando contra este privilegio, celebrando *El Correo de Andalucía* el impulso que á las exigencias de estos industriales empieza á darse, pues realmente son muy justas.

Por el señor Administrador principal de Correos de esta provincia, se nos ha remitido para su publicacion la siguiente circular:

«El Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, en circular número 22, fecha 16 del actual, me dice lo siguiente:

«La Direccion general de Rentas Estancadas, usando de las facultades que le concede la instruccion de 10 de Noviembre de 1861, ha acordado retirar de la venta en 1.º de Agosto próximo los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, escopcion hecha de los de un céntimo de peseta, y sustituirlos por otros de iguales precios, con el busto de S. M. el rey.

Asimismo ha resuelto retirar de la circulacion desde la mencionada fecha, las tarjetas postales que existen en cartulina blanca y con el lema «República Española,» sustituyéndolas por otras sin aquel lema en cartulina color anulado.»

Lo que pongo en conocimiento del público, debiendo advertirle que desde el día primero de Agosto próximo, solo circulará la correspondencia que lleve adheridos los nuevos sellos, lo mismo que las nuevas tarjetas postales, quedando sin circulacion la que lleve sellos antiguos, y tarjetas con el lema de «República Española.

Alicante 21 de Julio 1875.—El Administrador principal, José B. ...»

NOTICIAS GENERALES.

La direccion del Tesoro libró el lunes último 11 millones de reales, con destino al ejército del Norte y cuatro millones con destino á Zaragoza y tambien para atenciones militares.

—Son muchos los propietarios agrícolas que en Madrid acuden á la escuela de Agricultura á presenciar las operaciones de trilla, en las que ya dentro de muy pocos días dejará de funcionar la máquina *Ramsomes*, que da tan brillantes resultados.

—El ministro de la Guerra de Francia ha mandado doblar todos los destacamentos inmediatos á la frontera, encargando á sus jefes que ejerzan la mas esquisita vigilancia.

—Se ha concedido el cuartel para Madrid al general Despujols, cuyo estado de salud es cada día mas delicado, no pudiendo casi moverse de casa, pues está casi baldado. Ya está acordado el nombramiento del jefe que le releva, segun dice un periódico.

—Segun noticias oficiales, Suiza concurrirá á la exposicion de Filadelfia.

—El Sr. Orovio se detendrá en Santander hasta el 25 para asistir á una esposicion de ganados.

—El ministro de Gracia y Justicia no saldrá á baños hasta fines de mes.

—A peticion de los representantes extranjeros residentes en Constantinopla, el gobierno turco ha establecido un cordón sanitario desde Alejandrela hasta Ghaza comprendiendo en él todas las poblaciones de Siria atacadas por el cólera.

—Pasan de 140 los carlistas que se han presentado en Alcañiz despues de la toma de Cantavieja.

—En el Bolsin se hizo el miércoles por la noche el consolidado á 15 97.

—En breve se celebrará en Roma otro consistorio para preconizar nuevos prelados.

—El nuncio de Su Santidad salió ayer de Madrid para los baños de Ouanada.

—Ha llegado á Vitoria el general Urbina.—(Autorizada).

—Los periódicos parisienses dan importancia á la creacion de un túnel submarino en España y Africa por el estrecho de Gibraltar.

—Han sido presentados para los obispos vacantes de Plasencia, Pamplona y Girona, respectivamente D. Pedro Casas, canónigo penitenciario de Orense; D. José Oliver y Hurtado, canónigo de Granada; y D. Isidoro Valls, arcipreste de Lérida.

—Está confirmada la noticia de que el general Martinez Campos levantó el sitio de Puigcerdá y entró en la plaza.

—El lunes fué detenida en la direccion general del Tesoro una persona que pretendia cobrar un libramiento de guerra en una cantidad próximamente ascendia á 60.000 pesetas, y cuyo libramiento resultó ser falso.

Dicho individuo habia ya recogido, segun se decía, la mayor parte de las firmas necesarias para verificar el cobro; pero infundió sospechas á uno de los funcionarios, y con antecedentes que reclamó, se pudo ver que el verdadero libramiento estaba ya pagado.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes noticias de la guerra:

«Los partes recibidos del Centro anuncian que las fuerzas del ejército aunque van en corto número recorren el territorio sin dificultad alguna.

El general Salamanca participa su llegada á Liria en el día de ayer, conduciendo 318 prisioneros, de ellos 72 jefes y oficiales, quedando en Chelva un oficial y cuatro individuos gravemente heridos, prisioneros tambien. Manifiesta asimismo que en el Collado existian dos cañones de á 8 centímetros largos, muchos víveres, una imprenta y varios talleres.

—Segun participa el cónsul de España en Perpiñan y otras autoridades continúan las presentaciones de oficiales é individuos de tropa carlistas acogiéndose á indulto.»

—Dice *La Correspondencia*: «La noticia de la entrada de Dorregaray herido en Cauterets era aunque objeto de todas las conversaciones, siendo numerosos y variados los comenta-

ascendentes, libres de los dolores del infierno, gracias al sacrificio mensual del Sradha, gocen de eterna ventura en la mansion celeste. Aunque para lograr estos fines religiosos y sobrenaturales, que hacian de la familia india uno de los mas fuertes pilares sobre que se apoyaba la omnipotencia de los brahmanes, de aquellos orgullosos sacerdotes, «creadores del fuego, que todo lo devora, y del Océano y la Luna, y sin cuyas mágicas oblaciones no existirian perpétuamente el mundo ni los mismos dioses», Manú autorizara algun acto inmoral y repugnante, como por ejemplo, la introduccion en los matrimonios infecundos del hermano del marido en el lecho de la esposa para lograr un hijo varon que pudiera celebrar el sacrificio funerario, no se negará que, fuera de estas contadas desviaciones, el legislador siguió por punto general la voz de la naturaleza y la razon. Así se vé que los hijos y la mujer no eran esclavos del padre y del marido, sino que gozaban, dentro del hogar, de la consideracion que revelan estos bellísimos slokas del *Menava-Dharma-Sastra*:

«Sólo es hombre perfecto el que se compone de tres personas reunidas, su mujer, él mismo y su hijo.»

«Por un hijo gana el hombre los mundos celestes; por un nieto gana la inmortalidad; por un biznieto se eleva á la mansion del sol.»

«El hijo ha sido llamado por el mismo Brahma salvador del inárno, á causa de que libra á su padre de la mansion infernal.»

«Guardarse mútua fidelidad hasta la muerte: tal

es, en suma, el deber principal de la mujer y del marido.»

«Que la mujer, despues de haber perdido á su esposo, no pronuncie jamás el nombre de otro hombre.»

Se ven, pues, consagrados el cariño de los hijos, la unidad y perpetuidad del vínculo del matrimonio y la fidelidad conyugal; y en cuanto á la consideracion de la mujer, por si no bastan las anteriores citas, permitidme que os recuerde otro sloka y una sublime máxima ó proverbio indio: «Do quiera que las mujeres son respetadas, las divinidades están satisfechas; cuando no se las respeta, son estériles los actos de piedad.»

«No hieras ni aun con una flor á la mujer culpable de cien faltas.»

Comparad los anteriores textos, de un sentimiento tan exquisito y tierno, con este otro de la ley de las Doce Tablas, que es la consagracion del despotismo mas formidable que dentro del hogar han conocido los siglos: *Pater familias uti legasset super pecunia tutelave suae rei ita jus esto*.

Y sobre todo, ved el contraste que forma la prohibicion impuesta por Manú á la mujer, de repudiar en ningun caso á su marido, —y no la obligacion de que cuando este moria se arrojára ella á la hoguera, que tal aserto no es mas que una fábula, sin fundamento en el Código indio ni en la historia,—pero si la invitacion de que viviese en casta y perpétua viudez, con el derecho absoluto de la matrona romana de enviar á su capricho al marido el acta de repudio

que que ninguno de los cónyuges tuviera la facultad de repudiar al otro, ni que la ley permitiera entre ellos el divorcio; en la moderacion del poder paterno; y por último, en que si la mujer no era superior á su marido, por lo ménos estaba á su nivel, tenia la direccion de los asuntos domésticos y ocupaba una alta posicion en el interior del hogar: todo lo cual se acerca mucho á las ideas y costumbres de la Europa moderna, y dista inmensamente del absolutismo y omnipotencia del *Pater familias* en Roma, armado del derecho de vida y muerte contra la mujer, los hijos y los esclavos que estaban en su poder, y de quienes podia disponer á su arbitrio, porque, considerados como cosas y no como personas, perdian respecto de él hasta su condicion de seres humanos.

Cuenta, señores, que al expresarme así, me limité á comparar una legislación con otra y deducir sus consecuencias lógicas. Harto sé, por lo demás, que la naturaleza es superior á las leyes y se sobrepone á las combinaciones violentas y artificiales. Así es como se explica que los romanos usaran con moderacion de su poder omnímodo; que, á pesar de las facilidades de la ley, como el matrimonio es perpétuo por su esencia, no mencione la historia un solo divorcio durante 500 años; y que mas tarde, en medio de la corrupcion de las costumbres, fuesen las matronas las que cambiaran de maridos casi como en los tiempos presentes mudan de traje bajo el torradizo imperio de la moda.

Consto de todas suertes que no tiene aplicacion á Egipto lo que en general se afirma de la legislación



Los que se hacían sobre las causas que le han impulsado a dejar España y acerca de su herida. Quién suponía que esta herida es renovación de la que tenía en un brazo, a consecuencia de la caída que recibió en Moulter: quién creía que esta herida es nueva y grave y recibida en uno de los ataques que últimamente ha sufrido por las fuerzas de Delatre, y quién aseguraba que ha sido herido por su gente que se le ha sublevado. Por último, algunos simpatizadores carlistas para quienes las derrotas últimas han sido origen de graves desconfianzas, decía que su entrada en Francia era la última muestra de la traición de que le venían acusando y que ya temía D. Carlos.

La verdad es que todo ello no pasa de conjeturas que necesitan aclaración.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA. — Real decreto fecha 19, precedido de exposición, disponiendo que los consejos de guerra ordinario, extraordinario y de oficiales generales se reduzcan a uno solo, que se llamará consejo de guerra y será el único tribunal militar de primera instancia. Este consejo se compondrá de los siguientes individuos: cuando el acusado sea individuo de tropa u oficial subalterno, será presidente el coronel o jefe principal del cuerpo y los vocales capitanes; cuando sea capitán o comandante, presidirá un coronel y serán vocales tenientes coroneles; cuando sea teniente coronel, presidirá un brigadier y serán vocales coroneles; cuando sea coronel, presidirá un mariscal de campo y serán vocales brigadieres; cuando el acusado sea oficial general, presidirá un capitán general o teniente general y serán vocales tenientes generales o mariscales de campo.

El tribunal que deba juzgar a un oficial general será nombrado por el general en jefe ó capitán general del distrito. Para juzgar a los individuos de los cuerpos políticos-militares se compondrá el tribunal de los mismos individuos que para los militares según el empleo á que estén asimilados, siendo dos de los vocales del mismo cuerpo del acusado. El consejo que deba juzgar a un prisionero de guerra se compondrá como para el juicio de militares españoles, según la asimilación de empleo. Los individuos no militares serán juzgados por el consejo determinado para los subalternos. Si hay varios acusados de diferentes empleos, la composición del consejo la determinará el empleo más elevado.

El consejo de guerra que se celebrará en el paraje donde se siga el proceso, en el más próximo ó en la capital del distrito si en aquellos puntos no hubiese oficiales bastantes, consistirá de todos los delitos salvo los de desafuero, cometidos por todos los individuos que dependen de la jurisdicción militar y de los que las leyes vigentes atribuyen á la

misma; aunque cometidos por individuos sujetos al fuero común. No conocerán los tribunales militares sino de la acción pública ó criminal, aunque podrán ordenar la restitución de objetos cogidos ó instrumentos de prueba ó convicción cuando no deban ser decomisados.

Los fallos del consejo de guerra serán ejecutorios si los aprueba la autoridad militar con acuerdo de su auditorio ó asesor letrado, y las sentencias no ejecutorias se consultarán con el Consejo Supremo. Será autoridad competente para entender en las causas y aprobar los fallos del consejo de guerra: 1.º La superior militar del distrito ó división territorial en estado de paz; 2.º en los ejércitos en campaña, los generales en jefe y en su caso los comandantes generales de cuarteles de ejército ó de división que operan aisladamente, si así se determinase por real orden; 3.º en las plazas sitiadas ó bloqueadas, el gobernador de la misma.

Queda suprimida la llamada jurisdicción ordinaria de guerra. Por este ministerio, oyendo al consejo supremo de la Guerra y otros centros que juzgan oportuno, se determinará sobre la conveniencia de reunir consejos de revisión en las plazas sitiadas y en los dominios de Ultramar, y los demás que proceda para el cumplimiento de este real decreto, en tanto se prepara la publicación de un código de justicia militar.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 20.—Dña Margarita, esposa de D. Carlos, ha salido de esta ciudad dirigiéndose á Deauville.

Constantinopla 19.—El gobierno turco ha enviado considerables tropas contra los insurrectos cristianos de la provincia Herzegovina.

París 20 (noche).—Después de explicaciones dadas á la Asamblea por los ministros Buffet y Dufaure, la comisión de la suspensión de las tareas legislativas ha decidido proponer que las vacaciones empiecen el 4 de agosto próximo y concluyan el 16 de diciembre.

La comisión depositará pronto su dictamen.

Se sigue discutiendo el presupuesto de gastos, habiéndose aprobado muchos artículos.

La Asamblea pide con urgencia el dictamen de la comisión sobre el túnel entre Francia é Inglaterra.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Inauguración.—La de las obras de la ermita de San Roque, que, como saben nuestros lectores, tendrá efecto en la tarde del próximo domingo, será tan brillante como solemne: los vecinos de aquel barrio se ocupan en disponer los adornos que han de decorar las ca-

llas del mismo; habrá dulzaina y regocijos públicos, y la comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, ceñido al ruego que le ha dirigido la Junta que entienda en la citada reedificación, ha dispuesto que á la ceremonia asista la banda de música de los establecimientos de Beneficencia. Oportunamente publicaremos el programa de esta solemnidad.

Es insostenible.—La altura á que han subido los precios de todo lo que se vende en el mercado de esta capital, es de todo punto insostenible. Nada diremos de la carne y del pescado, que se venden hace mucho tiempo á doble precio que en Madrid. Nada diremos de la caza, pues ahí no llegan los que no son potentados; pero sí debemos llamar contra el precio de las frutas y de todos los demás comestibles que en otro tiempo eran el consuelo de los pobres y que hoy apenas pueden adquirir los ricos.

¿Y no habrá medio de atajar ese escándalo que tanto afecta á las clases todas de la sociedad? La verdad es que no recordamos haber visto nunca la carestía que hoy aflige á los compradores todos.

Música.—Muchos aficionados al divino arte nos encargan supliquemos de nuevo á quien corresponda, se dé las órdenes oportunas para que la banda de la Beneficencia toque en el paseo de Mendez Núñez en las noches de los jueves y domingos.

Fiestas.—Los preparativos que se están haciendo en el Barrio Nuevo, nos revelan que las fiestas que allí han de inaugurarse el domingo próximo serán magníficas.

Por supuesto habrá toros de cuartía. ¿Y qué le hemos de hacer? iremos. ¿O somos ó no españoles? Damos de todo es una diversión como cualquiera otra, y más indígena que el can-can, que es francés de pura raza.

También habrá danzas á las que no faltaremos, pues la gracia y belleza de las bailarinas del Barrio Nuevo son proverbiales.

¡A divertirtos pues, ya que la carestía de nuestro mercado nos obliga á ayudar aun fuera de casa!

Circular.—Hé aquí la que ha dirigido á sus correspondientes de provincia la casa de D. Matias Lopez y Lopez, de Madrid.

Sr. D....

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Es tan grande y de tal naturaleza la emulación, pero la emulación que noble, de algunos fabricantes de chocolate, que no pudiendo alcanzar aquellos la perfección que yo he logrado en los productos de mi fábrica, para sostener conmigo la competencia han apelado á usar en sus pastas las mismas marcas que yo tengo adoptadas; estampando en las pastas el busto y en las cubiertas el retrato, con la intención, sin duda, de que su género se confundiera con el mío y vender por es-

ta medio ingenuo, aunque poco digno, lo que de otro modo no podrían vender nunca. En este concepto, como con semejante astucia pudiera perjudicarse al buen nombre que he conseguido alcanzar en el público por la pureza y por la perfección de mis chocolates, he determinado suprimir el retrato ó busto en las pastas y establecer las marcas siguientes.

Los chocolates de 5 y 6 rs. libra, son tabletas ó medias libras divididas en 8 onzas, que forman ocho cuartos, y cada uno de estos cuartos encierra cuatro agalloncitos ó estrias. En una estria ó agallon se lee MATIAS y en el otro LOPEZ, y así sucesivamente:

Los de 7 y 8 rs. libra, también son tabletas ó medias libras divididas en ocho onzas cada tableta. Cada una de éstas se divide también en cuatro agalloncitos ó estrias, sin recuadro, y del mismo modo que en los anteriores en un agallon se lee MATIAS y en el otro LOPEZ, y así en los demás.

En los chocolates de mayor precio, como no tenían busto, se sigue estampando en ellos la misma marca que hoy llevan.

Vea V., pues, mi querido amigo, á cuántos medios tengo que recurrir frecuentemente, para evitar que con estudiados disfraces se me defraude en mis intereses, y se me perjudique en mi fama. En esta ocasión, sin embargo, lo he previsto todo; y para que mis marcas no puedan ser imitadas ni falsificadas en lo sucesivo, he adquirido la propiedad de ellas, y ya tengo derecho de perseguir civil y criminalmente á quien más que imitador, podrá llamarle legalmente falsificador, si lo intentare.

A V., que con su recto y perspicaz criterio, conoce el móvil que anima á los fabricantes que pretenden imitar siempre mis marcas, le ruego inculque en el público, consumidor de mis chocolates, la causa que dá origen á la variación de mis moldes en los precios de 5, 6, 7 y 8 rs.; haciéndole presente que ésta no tiene mas objeto que evitar sea engañado al darle otros chocolates por los míos.

Una de las glorias del industrial es crear sus marcas propias y nuevas que no se parezcan á las que otros adoptan: esto es lo que viene practicando desde hace muchos años el que tiene la honra de dirigirse á V.; pero no así sucede á otros muchos fabricantes, que hasta los dibujos de las cubiertas, y aun el color de las mismas, procuran que sean casi exactos á los de las que yo uso.

Dejo á la consideración de V. la nobleza que encierra esta conducta, y le suplico se interese porque el público conozca mis nuevas marcas y se penetre del motivo de esta variación; y tiene un verdadero placer en ofrecerse á sus órdenes como su más afectísimo seguro servidor. — Q. B. S. M. Matias Lopez. Madrid 15 de Julio de 1875.

El tónico mas provechoso de todos.—La reputación adquirida por la Zorruparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para

enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que también se deben tener en cuenta. Es el mayor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como también la purifica.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Olivares, de Torreveija, con 17.384 ks. sal á D. J. Mas.

Vapor Segundo Barreras, de 38 ts., c. M. Romero, de Barcelona, con efectos.

Laud San Antonio, de 55 ts., p. M. Esteva, de Palma, con 77 bultos y otros efectos á D. M. Garcia y 133 á D. S. Perez.

Del extranjero.

Berg, noruego Jemina, de 176 ts., c. J. Andersen, de Hermandad, con 489 docenas tablonas á la orden.

Vapor Sofia, de 181 ts., c. R. de Alberasturi, de Liverpool y escala, con efectos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, de Orán, con 109 bultos y 20.000 ks. esparto á D. G. Carratalá.

Laud Santo Cristo, de 45 ts., p. D. Rodriguez, de Ceuta, con 73 cascos pescado salado á la orden y 2 id. vacíos á la señora viuda de Gadea.

DESPACHADOS.

Laud Tuno, de 63 ts., p. B. Chely, para Vejer, con 122 cascos vacíos.

Laud San José, de 20 ts., p. M. Clares, para Torreveija, con 20 sillares piedra.

Vapor Sofia, de 181 ts., c. R. de Alberasturi, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Stos. Bernardo, Maria y Gracia mrs. de Alcira, hijos de Carlet, y S. Daniel.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Cristina v. y mr.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. — Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. — Clases preparatorias para carreras especiales. — Lengua francesa. — Teneduría de libros. — Enseñanza de sordomudos. — Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc. — Gimnasia higiénica etc. — Exámenes mensuales y semestrales. — ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojado y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeladas de 81 píldoras, 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 rs., librancho de 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid. Puntejos, 6. se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. — Se evacuan las consultas sobre adicciones de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Puntejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez — Torreveija, D. Antonio Torregrosa. — Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios. — Almuerzo, comida y habitación en piso 1.º desde 16 rs. hasta 100.

De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera. — Almuerzo, comida y habitación en piso 2.º desde 14 reales hasta 80. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia como los de piso 1.º

Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre.

Almuerzos desde 6 rs. hasta 30.

Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera.

Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmejorables.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillem Lopez hermano, calle Mayor número 13, Alicante.

Aguas y sales minero medicinales

PARA BAÑOS TERMALES ARTIFICIALES.

Farmacia de Rodriguez Hernandez,

Calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Avisando con 24 horas de anticipación se preparan en este establecimiento con el mayor esmero y exactitud cualquier clase de Agua ó sus sales, de cuantas se conocen hasta el día, como son:

- Los sulfuros de Alceda..... Santander.
- salinos de Alhama..... Murcia.
- sulfuros de Archena..... Id.
- Acidulo carbónico de Alhama..... Aragon.
- Sulfuros sódicos de Bareges..... Francia.
- Salinas de Cestona..... Guipúzcoa.
- Clorurada cálcica de Fitero..... Navarra.
- Hidro sulfuros de Fuente Santa..... Búrgos.
- Acidulo carbónica y ferruginosa de Fuensanta.. Ciudad-Real.
- Sulfurosa de Ontaneda..... Santander.
- Salino-nitrogenada de Panticosa..... Huéscar.
- Sulfurosa de la Puda de Monserrat..... Barcelona.
- Sulfurosa fria de Salinetas..... Alicante.
- Ferruginosa sulfatada de Trillo..... Guadalajara.

Cuyos paquetes de sales ó botellas contienen la cantidad bastante para un baño, que reúne idénticas propiedades que los naturales, evitando las molestias y graves gastos de un largo y penoso viaje.

Precio 8 rs. por-quarter y 10 rs. la botella.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunación de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanitas, guardapolos, cigarreros con música, papeles, cartaras, portiers, transparentes, jugueteras, coches de madera de un asiento, y una infinidad de artículos.



# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

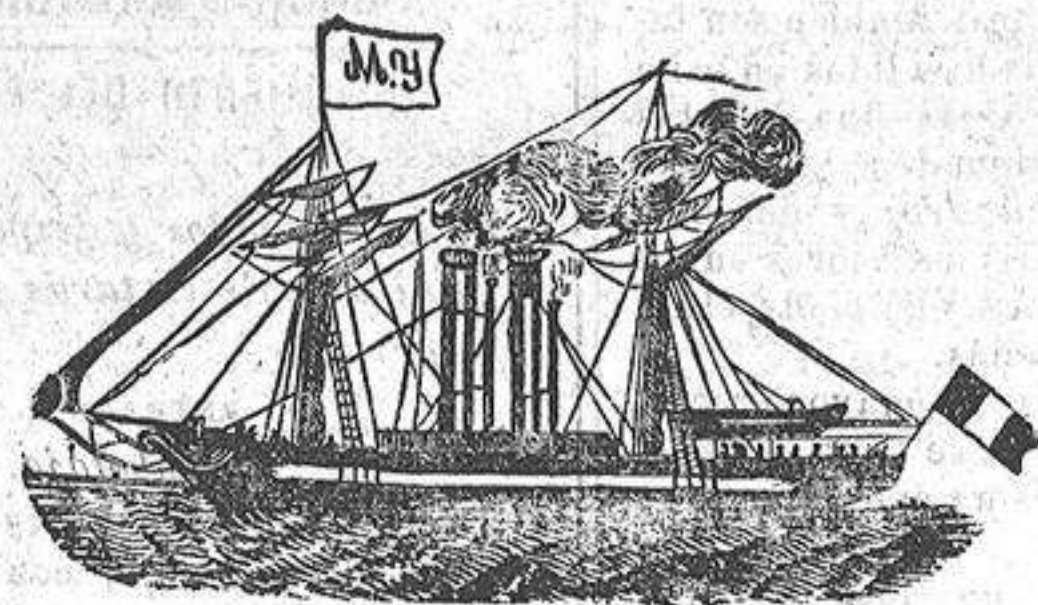
dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo a la Dirección del Establecimiento.

THE PACIFIC TEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañIA  
DE  
NAVEGACION



POR VAPOR  
AL  
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

## VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 días en Pernambuco y Bahía.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE LOS BILLETES.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratamiento excelente. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blancs, Gravina, 14.

### GUIA DEL ALICANTINO Y DEL FORASTERO EN ALICANTE,

—POR—  
DON JOSÉ PASTOR DE LA ROCA.

Próxima a terminar la impresión de esta importante obra, destinada, como todas las de su clase, a una gran circulación probable y que viene a responder a una necesidad apremiante; se admiten anuncios a insertar en la misma, en la imprenta de Marcell, San Fernando, 20, editor de la expresada obra, hasta el día 31 del actual, en que se imprimirá el último pliego.

## A LOS BAÑISTAS

Artículos de uso indispensable ó conveniente que se les recomiendan.

Espojas inglesas, volcánizadas, higiénicas é incorruptibles.—Nuevo descubrimiento.—Precio, 12 reales una.

Agua de Colonia Oriental.—Vigoriza el sistema nervioso, entonando el tejido muscular.—Es también el mas grato perfume del tocador.—Precio 6 rs. frasco.

Acetate nutritivo imperial.—Conserva, toniza, fortifica y embellece la cabellera. Limpia la cabeza de caspa y erupciones cutáneas.—Precio 6 rs. frasco.

Flor de cold-cream a base de glicerina.—Para blanquear, dar frescura y suavizar el cutis.—Quita, además, toda clase de exantemas o manchas cutáneas.—Precio 4 rs. bote.

Carteras y estuches de medicaciones alopáticas y homeopáticas, con sus guías manuales ó instrucciones.—Pureza garantida y conservación indefinida.

Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo.—Aparatos de varias formas y sistemas, para obtenerlas en líquido con toda perfección y notable economía.

Y muchos otros artículos de verdadera utilidad en el ramo de la higiene y medicina domésticas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## DENTIFRICA INVALUABLE.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte a los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la salud a los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego, de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientro, vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó alferencia, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Respárese la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la Dentifrica. Caja con 18 dosis, 12 rs., y 4 reales mas se remite certificada. Una caja salva al niño siempre, pero a veces se necesitan dos cajas para desencanijarle, y se remiten dos por 30 reales. Exito asombroso.

Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, farmacia general española Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

## PAPELES PINTADOS. COMPLETO SURTIDO.

Manuel Garcia, S. Francisco, 22.

(Establecida en 1832.)

## ZARZAPARRILLA de Bristol.



### EL GRAN PURIFICADOR de la Sangre.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público.—Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula *Zarzaparrilla fórmula de Bristol*, advertimos a los consumidores que la legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes, de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Dr. Bristol pretenden abrogarse una reputación que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

- Malatas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Id. ordinarias.
- Grifos superior.
- Ale-manitas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Garrambola.
- Guillem.
- Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.
- Cucharas.
- Puchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Corraplanas.
- Lancetas.
- Pañeros.
- Baldones.
- Guillemperchas.
- Perchas.
- Poteras.
- Portamonedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Hules.
- Pañeros.
- Anteojos.
- Perchas.

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillemes.
- Tenazas.
- Alicates.
- Corta-frios.
- Martillos.
- Limas.
- Escotón.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terrajas.
- Triscadores.
- Ficheros.
- Saca-bocados.
- Triángulos.
- Barreas.
- Berbiques.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornillad.
- Cuchillas.

Guillem Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas ó mas.  
De un cuerpo.  
De cañón ó cámara.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Guillem Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC  
CA X CD (marca.)  
Grifos metal todos números.  
Estaño superior. Bandera y Cordero  
Lampirillas para aceite tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gr. es.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

### GRAN SURTIDO DE FERRERIA.

Pernos de todos tamaños.  
Visagres 5 frentizas de todos diámetros.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 10.  
Pasadores grabados fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallebas.  
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armaríos, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.  
Candados de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, heces conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante

### GONORREAS.

#### LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

### PARA RESTABLECER

y conservar el pelo.— Para precaver la calvicie.— Para limpiar con facilidad la cabeza.— Para estirpar la caspa.

Para curar las enfermedades de la piel.— Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.— Un frasco 6 rs. Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PARRILL.— BRISTOL.

Alicante: Farmacias de Sellar y Rodríguez Hernandez.

### ENFERMEDADES SECRETAS D'

## CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empetines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez

### VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 23 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander, y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Carey y compañía.

## NO MAS ASMA.

### Los cigarrillos indios DE GRIMAULT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresión, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos días.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendación.—Caja 10 rs. Tomando doce cajas, 20 por % de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4, frente al asco de Mendez Nuñez.

### PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de m-rino y algodón, á precios sumamente arreglados.

## CAFÉS MOLIDOS

DE LA

### COMPañIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

### CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.